

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****64****TORRELAGUNA****OFERTAS DE EMPLEO**

La Junta de Gobierno Local, celebrada en sesión de fecha 14 de julio de 2022, acordó proceder a la exclusión de una de las plazas ofertadas en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria 2022 para la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Torrelaguna, en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, quedando por tanto las plazas que componen la Oferta de Empleo de la siguiente manera:

Plazas de naturaleza estructural ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente con anterioridad al 1 de enero de 2016 (disposición adicional sexta de Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público).

PERSONAL LABORAL

GRUPO PROFESIONAL	PLAZAS
TÉCNICO GESTOR NIVEL 1.1	1
TÉCNICO GESTOR NIVEL 1.2	4
TÉCNICO MEDIO MANDO NIVEL 2.1	2
TECNICO MEDIO SUPERVISIÓN EJECUCIÓN NIVEL 2.3	1
TECNICO MEDIO SUPERVISIÓN EJECUCIÓN NIVEL 2.4	4
SERVICIOS GENERALES NIVEL 1.1	5
SERVICIOS GENERALES NIVEL 1.2	4
SERVICIOS GENERALES NIVEL 1.3	7
SERVICIOS GENERALES NIVEL 1.4	5

En Torrelaguna, a 29 de julio de 2022.—El alcalde, Eduardo Burgos.

(03/15.847/22)

